



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 265/02

Salta 31 MAY 2002
Expediente 12.429/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 079/01 mediante la cual se aprueba el tema del trabajo de Tesis denominado "Evaluación del Estado Nutricional de Niños de 6 a 24 meses en Relación al Tipo de Alimentación Complementaria Recibida, en Diferentes Áreas de la Provincia de Jujuy"; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente en la materia, el vencimiento para presentar el Proyecto operó el 27-04-02.

Que la maestrando oportunamente, ha presentado nota solicitando prórroga.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública sugiere otorgar lo solicitado, hasta el 31-05-02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo emitió opinión favorable mediante despacho 070/02.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria 06/02 del 21-05-02)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga hasta el 31-05-02 para presentar el proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "Evaluación del Estado Nutricional de Niños de 6 a 24 Meses en relación al tipo de Alimentación Complementaria recibida en diferentes áreas de la Provincia de Jujuy" presentado por la maestrando Graciela BARSIMANTO.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, interesada y siga al Dpto. de Posgrado a sus efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud